



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: EX OFFICIO. -----

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: MÓNICA FERNÁNDEZ MONTUFAR, ENTONCES PRESIDENTA DEL PATRONATO DIF MUNICIPAL, DANIELA GUADALUPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, ENTONCES CANDIDATA A LA DIPUTACIÓN DEL SEGUNDO DISTRITO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/88/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionados, promovido en contra de Mónica Fernández Montufar, entonces Presidenta del Patronato DIF Municipal, Daniela Guadalupe Martínez Hernández, entonces candidata a la Diputación del Segundo Distrito del Municipio de Campeche y Partido Movimiento Ciudadano por la "PRESUNTA VIOLACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ". La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha veintisiete octubre de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con veinte minutos** del día de hoy **veintisiete de octubre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Licenciado Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interno



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.**

**EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/88/2021.**

**PROMOVENTE: EX OFFICIO**

**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:**

- MÓNICA FERNÁNDEZ MONTUFAR, ENTONCES PRESIDENTA DEL PATRONATO DIF MUNICIPAL.
- DANIELA GUADALUPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, ENTONCES CANDIDATA A LA DIPUTACIÓN DEL SEGUNDO DISTRITO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.
- PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

**ACTO IMPUGNADO: PRESUNTA VIOLACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.**

Con esta fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con el correo electrónico [oficialia.electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia.electoral@ieec.org.mx), del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, envía a través del citado correo oficial, "...en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/4512/2021, con asunto: "El que se indica", de fecha 26 de octubre de 2021 y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial, oficio número SECG/4511/2021, de fecha 26 de octubre de 2021., dirigido a la Licda. Brenda Noemy Domínguez Aké, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, constante de tres (3) fojas, CUMPLIMIENTO TEEC-PES-88-2021.pdf. EXPEDIENTE. CERTIFICADO IEEC.Q.134.2021.pdf., mismos que adjunto..." (sic); recibido el día veintiséis de octubre de la presente anualidad a las 13:07 horas. Conste. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/88/2021

ACUERDO

---

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

Vista la cuenta que antecede; el magistrado presidente, **ACUERDA: -----**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, anexando el oficio SECG/4511/2021, de fecha veintiséis de octubre de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, dirigido a la licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y diversos anexos. -----

**SEGUNDO:** Tal como se encuentra ordenado en el proveído de fecha veintidós de octubre de dos mil veintiuno, emitido por la magistrada instructora Brenda Noemy Domínguez Aké, en el punto TERCERO del mismo, solicita se turne de nueva cuenta el presente expediente, de conformidad con los artículos 615 bis y 615 ter, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

**TERCERO:** Para los efectos previstos, en los artículos 615 ter y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, y 34, fracción XIV y 153, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnese de nueva cuenta los presentes autos a la ponencia de la magistrada Brenda Noemy Aké Domínguez, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.-----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página de Internet de este órgano jurisdiccional



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/88/2021

ACUERDO

electoral local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----



**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ** PRESIDENCIA  
**MAGISTRADO PRESIDENTE** / **FRANCISCO DE CAMPECHE,**  
**CAMPECHE, MEX**



**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (27 de octubre de 2021) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. -----